

I.- Datos Generales

Código

EC0366

Título

Desarrollo de cursos de formación en línea

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como desarrolladores de cursos para formación en línea.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia:

El presente documento contempla las competencias que un desarrollador de cursos para formación en línea emplea en la planificación del desarrollo de un curso de formación en línea, la elaboración de contenidos y verificación del funcionamiento de éste.

También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:

Comité de Gestión por Competencias de la Formación para el Trabajo

Fecha de aprobación por el Comité

Técnico del CONOCER:

9 de octubre de 2013

Fecha de publicación en el D.O.F:

20 de noviembre de 2013

Periodo de revisión/actualización del EC:

2 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO):

Grupo unitario:

27 Auxiliares y técnicos en educación, instructores y capacitadores

Ocupaciones asociadas:

Instructor y capacitador

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC:

Desarrollador de cursos en línea

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

61 Servicios Educativos

Subsector:

611 Servicios Educativos

Rama:

6117 Servicios de Apoyo a la Educación

Subrama:

61171 Servicios de Apoyo a la Educación

Clase:

611710 Servicios de Apoyo a la Educación

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC:

- Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT)
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)
- Dirección General de Programas y Proyectos de apoyo a la Educación - SEPH
- Centro de Educación Continua Unidad Hidalgo del IPN

Relación con otros estándares de competencia:

Estándares equivalentes

- EC0050 Diseño de cursos de capacitación para ser impartidos mediante Internet

Estándares relacionados

- EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.

Aspectos relevantes de la evaluación:

- | | |
|--------------------------|--|
| Detalles de la práctica: | <ul style="list-style-type: none">• La evaluación se llevará a cabo en una situación simulada durante el proceso. |
| Apoyos/Requerimientos: | <ul style="list-style-type: none">• Equipo de cómputo• Conexión a internet• Plataforma educativa |

Duración estimada de la evaluación:

- 6 Horas

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Desarrollo de cursos de formación en línea

Elemento 1 de 3

Planificar el desarrollo del curso de formación en línea

Elemento 2 de 3

Elaborar los contenidos del curso de formación en línea

Elemento 3 de 3

Verificar el funcionamiento del curso en la plataforma educativa

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E1219	Planificar el desarrollo del curso de formación en línea

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El cronograma para el desarrollo del curso en línea elaborado:
 - Contiene el título del curso,
 - Describe el objetivo general del curso,
 - Especifica la fecha de elaboración en formato día, mes y año,
 - Especifica un número consecutivo para cada actividad a realizar durante el desarrollo del curso,
 - Incluye actividades que contemplan la elaboración de la estructura temática del curso,
 - Incluye actividades que contemplan el desarrollo de la información general del curso,
 - Incluye actividades que contemplan la elaboración de guía de actividades de aprendizaje del curso,
 - Incluye actividades que contemplan el desarrollo de los materiales del curso,
 - Incluye actividades que contemplan el desarrollo de los instrumentos de evaluación del curso,
 - Establece el tiempo para desarrollar cada una de las actividades,
 - Incluye nombre y firma de quien elabora el cronograma,
 - Incluye nombre y firma de quien revisa, verifica y autoriza el cronograma, y
 - Está en formato impreso, digital o ambos.
2. El documento de información general del curso en línea elaborado:
 - Contiene título del curso.
 - Contiene objetivo general del curso,
 - Contiene el temario del curso,
 - Contiene los objetivos particulares del curso,
 - Contiene la introducción al curso,
 - Contiene la guía visual,
 - Describe la metodología de trabajo,
 - Establece el perfil de ingreso para participar en el curso,
 - Indica los requisitos tecnológicos y de materiales para participar en el curso,
 - Establece la forma de evaluación del curso,
 - Especifica la duración del curso en horas y semanas, y
 - Está elaborado en formato impreso, digital o ambos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Principios básicos de planeación de proyectos.

NIVEL

Conocimiento

CONOCIMIENTOS

NIVEL

2. Elementos que conforman un curso de formación en línea.

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Orden. | La manera en que integra la información contenida en el cronograma para el desarrollo del curso y en el formato de información general del curso de acuerdo a las instrucciones de llenado del cronograma. |
| 2. Responsabilidad. | La manera en que realiza el trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos en el desarrollo. |

GLOSARIO

- | | |
|--|--|
| 1. Cronograma: | Es una herramienta dentro de la gestión de proyectos puede tratarse de un documento impreso o de una aplicación digital; en cualquier caso el cronograma incluye una lista de actividades o tareas con las fechas previstas de comienzo y final. |
| 2. Estructura temática del curso: | Delimitación de los contenidos temáticos de un curso en línea. |
| 3. Evaluación: | Es un recurso para constatar un tipo de formación específica, la cual queda certificada por medio de una calificación al finalizar cada etapa educativa. |
| 4. Guía de actividades de aprendizaje: | Documento en el cual se establecen las actividades a realizar el participante la cuales pueden ser: cuestionarios, lecturas, ejercicios etc. |
| 5. Guía visual: | Estructura gráfica de los contenidos que comprende el curso. |
| 6. Instrumentos de evaluación: | Son aquellos nos que permiten una valoración de una actividad. Los instrumentos de evaluación están referidos al con qué evaluar. |
| 7. Materiales del curso: | Son complementos que permiten un mayor entendimiento al contenido del curso estos pueden ser: documentos de texto, presentaciones electrónicas, videos, tutoriales, demos, etc. |
| 8. Metodología de trabajo: | Comprende las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se aplicarán en el curso de formación en línea. |
| 9. Objetivo general: | Son el punto de partida para seleccionar, organizar y conducir los contenidos, introduciendo modificaciones durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje el cual comprende el curso en general. |
| 10. Objetivo particular: | Son la guía para determinar qué enseñar y cómo enseñarlo, nos permiten determinar cuál ha sido el progreso del participante al término de cada unidad o contenido. |
| 11. Perfil de ingreso: | Permite conocer cuáles son los requisitos mínimos necesarios para poder tomar un curso en línea, estos estarán delimitados por |

- el grado de complejidad de los contenidos del curso.
12. Planeación de proyectos: Es el primer paso para poder desarrollar un curso en línea, en él se establecen objetivos, metodologías de trabajo, materiales e instrumentos de evaluación
13. Requisitos materiales: Son los materiales adicionales que necesitará el participante para realizar las actividades del curso.
14. Requisitos tecnológicos: Son las características tecnológicas de equipos de cómputo y programas que se requieren para participación del participante dentro del curso.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E1220	Elaborar los contenidos del curso de formación en línea.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La guía de actividades de aprendizaje de cada unidad del curso de formación en línea diseñada:
 - Especifica el nombre de la unidad de aprendizaje,
 - Incluye el objetivo específico de la unidad de aprendizaje,
 - Contiene la descripción de las actividades de aprendizaje, indicando el título de la actividad, instrucciones, materiales o recursos,
 - Indica la forma de participación individual o colaborativa a través de las herramientas de colaboración y de comunicación,
 - Especifica el medio de entrega de cada actividad de aprendizaje,
 - Indica el periodo de realización para las actividades,
 - Establece la ponderación de calificación de las actividades de aprendizaje,
 - Indica los criterios de evaluación de las actividades, y
 - Esta generada en formato digital.
2. El calendario general de actividades establecido:
 - Contiene el nombre de las unidades,
 - Contiene el nombre de las actividades de cada unidad,
 - Establece la ponderación de las actividades de cada unidad,
 - Indica las fechas de programación de cada unidad,
 - Especifica el periodo de realización de cada actividad, y
 - Está generado en formato digital.
3. El documento de texto elaborado:
 - Corresponde con los temas determinados en la guía de actividades de aprendizaje,
 - Es coherente con los objetivos establecidos en la guía de actividades de aprendizaje,
 - Incluye los fundamentos para el desarrollo de las actividades determinadas en la guía de actividades de aprendizaje,
 - Contiene Título,
 - Contiene el desarrollo del tema,

- Contiene Referencias bibliográficas,
- Se presenta sin errores ortográficos, y
- Está generado en formato digital.

4. La presentación electrónica elaborada:

- Corresponde con los temas determinados en la guía de actividades de aprendizaje,
- Es coherente con los objetivos establecidos en la guía de actividades de aprendizaje,
- Incluye los fundamentos para el desarrollo de las actividades determinadas en la guía de actividades de aprendizaje,
- Contiene Título,
- Contiene el desarrollo del tema,
- Contiene uno de los siguientes elementos: imágenes, videos o audios,
- Contiene Referencias bibliográficas,
- Se presenta sin errores ortográficos, y
- Está generado en formato digital.

5. El material multimedia elaborado:

- Corresponde con los temas determinados en la guía de actividades de aprendizaje,
- Es coherente con los objetivos establecidos en la guía de actividades de aprendizaje,
- Incluye los fundamentos para el desarrollo de las actividades determinadas en la guía de actividades de aprendizaje,
- Contiene Título,
- Contiene el desarrollo del tema,
- Contiene uno de los siguientes elementos: imágenes, videos o audios,
- Contiene Referencias bibliográficas,
- Se presenta sin errores ortográficos, y
- Está generado en formato digital.

6. El instrumento de evaluación del aprendizaje elaborado:

- Contiene el nombre de la actividad de aprendizaje a evaluar,
- Contiene instrucciones específicas para el desarrollo de la actividad a evaluar,
- Refiere el tiempo máximo para su realización,
- Contiene los reactivos del instrumento de evaluación del aprendizaje,
- Incluye la ponderación de cada reactivo del instrumento, y
- Está generado en formato digital.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Definición de Diseño Instruccional.
2. Teorías de aprendizaje aplicables a la formación en línea.
3. Tipos de herramientas de comunicación.
4. Tipos de Herramientas de colaboración.
5. Aplicación Derechos de autor.

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La forma en que integra la información que se relaciona con los diversos aspectos incluidos en la guía didáctica del curso y a su vez la congruencia que hay entre dicha información y los otros documentos que se generan: calendario del curso, material didáctico, instrumentos de evaluación y encuesta de satisfacción.
2. Responsabilidad: La manera en que realiza el trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos en el curso.
3. Iniciativa: La manera en que ofrece alternativas de solución ante los problemas que se presentan durante el desarrollo del curso.

GLOSARIO

1. Calendario general de actividades: Forma de organizar las actividades contempladas en el desarrollo del curso, estableciendo los puntajes de cada una.
2. Criterios de evaluación: Respuestas de preguntas cerradas, elementos de guías de observación, etc.
3. Derechos de autor: Es un conjunto de normas jurídicas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores, por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté publicada o inédita.
4. Diseño instruccional: Es el arte y ciencia aplicada de crear un ambiente instruccional y los materiales, claros y efectivos, que ayudarán al participante a desarrollar la capacidad para lograr ciertas tareas.
5. Documento de texto: Es un archivo informático que se conforma de páginas de texto con formato: colores, alineaciones, listas, enlaces, imágenes, etc.
6. Herramientas de colaboración: Comprenden: Foros de discusión e intercambio de información, wikis y blog.
7. Herramientas de comunicación: Comprenden: Salas de chat, mensajería interna del curso con posibilidad de enviar mensajes individuales y/o grupales.
8. Material didáctico: Son los medios y recursos que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje como textos, presentaciones electrónicas, videos, audios o tutoriales.
9. Material multimedia: Son materiales que integran diversos elementos textuales y audiovisuales y que pueden resultar útiles en los contextos educativos.
10. Referencias bibliográficas: Es un conjunto mínimo de datos que permite la identificación de una publicación o de una parte de la misma y todo tipo de contenedor de información.

11. Teorías de aprendizaje: Conjunto de establecimientos que precisan la manera en que se podría optimizar el aprendizaje o la forma de hacerlo duradero.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E1221	Verificar el funcionamiento del curso en la plataforma educativa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

PRODUCTOS

- El reporte para la revisión del funcionamiento del curso de formación en línea elaborado:
 - Incluye nombre del curso,
 - Incluye nombre del desarrollador,
 - Contiene fecha de revisión del curso,
 - Incluye observaciones de diseño,
 - Contiene la unidad o tema donde se presentó la observación,
 - Contiene la propuesta de modificación,
 - Incluye observaciones del contenido, e
 - Incluye observaciones de la funcionalidad en la plataforma.

DESEMPEÑOS

- Comprueba la existencia del curso en línea:
 - Ingresando a la plataforma educativa con usuario y contraseña, y
 - Señalando el curso desarrollado.
- Verifica la existencia de los contenidos generados para el curso:
 - Señalando la Información del curso,
 - Accediendo a la información del curso,
 - Validando el contenido del curso con el documento de información general del curso,
 - Señalando el calendario de actividades,
 - Accediendo al calendario de actividades,
 - Validando el calendario de actividades con el documento original,
 - Señalando los materiales multimedia,
 - Ejecutando los materiales multimedia,
 - Señalando la presentación electrónica,
 - Descargando la presentación electrónica,
 - Señalando la guía de actividades de aprendizaje,
 - Accediendo a la guía de actividades de aprendizaje,
 - Señalando el documento de texto,
 - Accediendo al documento de texto,
 - Señalando el instrumento de evaluación,
 - Accediendo al instrumento de evaluación, y
 - Validando las respuestas del instrumento de evaluación con el documento original.

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- | | |
|---------------------|---|
| 1. Orden. | La manera en que valida la información contenida en la plataforma educativa con respecto a la guía didáctica y los materiales desarrollados para el curso. |
| 2. Responsabilidad. | Revisa la suficiencia y funcionamiento de los materiales del curso. |
| 3. Cooperación. | Apoyo interactivo entre el personal que sube los contenidos del curso a la plataforma para mejorar las áreas de oportunidad que resultaron de la comprobación y funcionamiento del curso. |

GLOSARIO

- | | |
|--------------------------|--|
| 1. Curso en línea: | Evento académico utilizando la WEB o por medio del internet. |
| 2. Plataforma educativa: | Es un sitio WEB donde el asesor cuenta con un espacio virtual en internet, que le permite establecer actividades de enseñanza – aprendizaje que ayude a sus estudiantes a lograr los objetivos planteados en el curso en línea mediante las herramientas de colaboración y comunicación; herramientas de gestión de contenidos y herramientas de seguimiento y evaluación. |
| 3. Reactivos: | Es la formulación de una proposición para que sea contestado por una persona, con el objetivo de identificar su nivel de conocimiento determinado. |